

Mérida Yucatán a 18 de septiembre de 2026

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A
Dirección general de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Colonia Guadalupe Inn C.P. 01020.
Álvaro Obregón, Ciudad de México

En cumplimiento del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace la entrega de la copia del acta donde el consejo de administración de Financiera Bepensa S.A. de C.V., SOFOM E.R., ratifica al despacho MANCERA SC para ser el auditor de estados financieros para el ejercicio 2026, así como importe de los servicios contratados con el despacho a esa fecha.

En atención al acuerdo emitido en relación a las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de esta H. Comisión, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de julio de 2020, el suscrito acepta en conformidad me sea notificado por medio electrónico el o los acuerdos y/o resoluciones que se emitan respecto a la presente contestación, señalando para tal efecto las direcciones de correo electrónicos siguientes: Felipe Omar Ávila Valdez foavilav@bepensa.com; Sergio Eloy Hu Pech sehupe@bepensa.com; y al del suscrito José Juan Vázquez Basaldúa jvazquezb@bepensa.com.

Atentamente

Director General
C.P. José Juan Vázquez Basaldúa

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., REALIZADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; siendo las nueve horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veintiséis, se reunieron en el predio ubicado en la Calle 56 (cincuenta y seis) "B" número 452 (cuatrocientos cincuenta y dos), cruzamientos con calle 11 (once) y calle 13 (trece), de la Colonia Itzimná, Código Postal 97100 (noventa y siete mil cien), de esta misma Ciudad, los Licenciados **José Luis Antonio Ponce Manzanilla, Alberto Ponce Gutiérrez y Juan Manuel Ponce Díaz**, quienes son respectivamente Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la Sesión para la cual fueron convocados, estando presente también el Ingeniero **José María Casares Cámara**, en su carácter de Secretario de dicho Consejo.

El Presidente abrió la Sesión y la declaró legalmente instalada en atención a la asistencia de todos los integrantes del Consejo y, en consecuencia, se declararon válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Asimismo, el Presidente expuso que los puntos a tratar en la presente Sesión, serían los siguientes:

- I. La presentación y, en su caso, la ratificación del Auditor Externo para el dictamen de Estados Financieros básicos del ejercicio 2026.
- II. La presentación y, en su caso, el rechazo o aprobación de la contratación y propuesta de servicios y honorarios de auditoría externa de Estados Financieros básicos y otros servicios para el ejercicio 2026.
- III. La presentación del informe de la evaluación del desempeño del auditor externo de estados financieros, en cumplimiento a los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE).
- IV. La presentación y, en su caso, la ratificación del responsable de la auditoría de las obligaciones relacionadas con la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), así como al socio responsable.

Una vez leídos los puntos que serían llevados en la presente Sesión, el Presidente procedió a tratar cada uno de acuerdo al orden antes expuesto.

PUNTO I. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de ratificar al despacho que revisará los estados financieros básicos del ejercicio 2026, que concluirá en el día 31 de diciembre de dicho año; siendo propuesto para tal efecto al despacho **MANCERA, S.C.** Asimismo, y previo requerimiento del referido Presidente, se planteó la necesidad de ratificar a la socia designada para la revisión de dichos estados financieros, quien actualmente es la **C.P. Brenda Miroslava Vázquez Calderón**.

PUNTO II. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de contratar los servicios de auditoría de estados financieros básicos para el ejercicio 2026 correspondientes con el despacho **MANCERA, S.C.**, a fin de que esta Institución se conduzca de mejor manera. En tal virtud, se desglosaron los servicios respecto a los Estados Financieros consolidados de esta Institución, así como de su subsidiaria, que se sujetarán a aprobación de este Consejo de Administración para su respectiva contratación en dado caso, así como sus respectivos costos, los cuales fueron los siguientes:

Concepto	Monto en número y letra
Auditoría de Estados Financieros 2026 Financiera Bepensa S.A. de C.V. SOFOM ER	\$2,156,965.00 (Dos millones ciento cincuenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Auditoría de Estados Financieros 2026 Bepensa Leasing S.A. de C.V.	\$385,755.00 (Trescientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Revisión de EEFF y notas para IFRS individual	\$92,012.00 (Noventa y dos mil doce pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Auditoría Fideicomiso 6114 para 2026	\$259,650.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Dictamen Fiscal Financiera Bepensa S.A. de C.V. SOFOM ER 2026	\$326,522.00 (Trescientos veintiséis mil quinientos veintidós pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Estudios de Precios de Transferencia 2026	\$123,645.00 (Ciento veintitrés mil seiscientos cuarenta y cinco pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Impuestos Locales 2026	\$66,425.00 (Sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Dictamen Fiscal Bepensa Leasing S.A. de C.V. 2026	\$326,522.00 (Trescientos veintiséis mil quinientos veintidós pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
Dictamen en materia de PLD 2026	\$231,729.00 (Doscientos treinta y un mil setecientos veintinueve pesos, sin centavos, Moneda Nacional).
TOTAL IMPORTE EN PESOS	\$3,969,225.00 (Tres millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos, sin centavos, Moneda Nacional).

PUNTO III. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que, para estar en cumplimiento con lo ordenado por los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos y del Manual Interno de la Institución y para mantener informado a este Consejo, informa que el desempeño del Auditor Externo, el despacho MANCERA, S.C. durante el ejercicio 2025 **cumplió adecuadamente su desempeño en relación a los requisitos y normatividad establecida en la Circular Única de Auditores Externos y en el manual de esta Institución.**

PUNTO IV. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que para efectos de la **revisión independiente de cumplimiento de la sociedad, en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)** por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, es necesario **ratificar al despacho y a la persona responsable**, proponiéndose en tal caso la ratificación del despacho **MANCERA, S.C.** y como responsable del mismo, al socio **Rodolfo Enrique Islas Strassburguer**.

En razón de lo anterior y después de una breve deliberación al respecto de los puntos anteriores, el Consejo tomó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

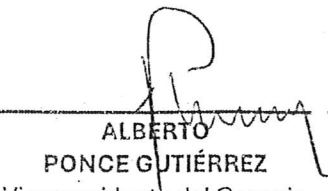
PRIMERO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, **aprueba la ratificación del despacho y auditor externo, MANCERA, S.C.** y de la **C.P. Brenda Miroslava Vázquez Calderón**, como socia responsable.

SEGUNDO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, **aprueba la contratación de los servicios descritos en el PUNTO II, junto con sus respectivos importes.**

TERCERO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, **se da por enterado del informe respecto al desempeño del Auditor Externo, por el año 2025.**

CUARTO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la ratificación del despacho **MANCERA, S.C.** para la revisión independiente de cumplimiento de la sociedad en materia de PLD/FT del presente año; y la ratificación del C.P. **Rodolfo Enrique Islas Strassburguer**, como socio responsable.

Lo antes expuesto fue aprobado en todos sus términos y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Sesión, redactándose ésta, que previa su lectura fue debidamente aprobada, firmándola todos los presentes para su debida constancia.

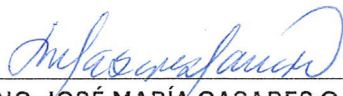
 JOSÉ LUIS ANTONIO PONCE MANZANILLA Presidente del Consejo de Administración.	 ALBERTO PONCE GUTIÉRREZ Vicepresidente del Consejo de Administración.	 JUAN MANUEL PONCE DÍAZ Vicepresidente del Consejo de Administración.
 JOSÉ MARÍA CASARES CÁMARA Secretario		







El suscrito, en mi cargo de Secretario de la sociedad "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.; por este medio, certifico que la presente copia simple, es fiel y exacta al acta de la sesión del Consejo de Administración que fue llevada a cabo por esta sociedad y que obra en el libro correspondiente. Certifico lo anterior para todos los efectos legales conducentes, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 14 de septiembre del año 2026.


ING. JOSÉ MARÍA CASARES CÁMARA
Secretario